

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ULISES R. RODRIGUEZ RAMOS
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0088

ASUNTO: Orden para Informar Estado de los Procedimientos

ORDEN

El 20 de octubre de 2023 se celebró la vista administrativa en el caso de epígrafe. Durante la misma, las Partes solicitaron un término de 60 días para informar si se había logrado llegar a un acuerdo o, de lo contrario, si se debía continuar con el caso. Al día de hoy, no han presentado escrito al respecto.

Por todo lo cual, se **ORDENA** a las **PARTES** a informar el estado de los procedimientos en un término de **diez (10) días** a partir de la notificación de esta Orden.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, el 4 de enero de 2024. Certifico, además, que hoy, 4 de enero de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0088 y he enviado copia de la misma a: carlos.ramirezisern@lumapr.com, naydacintron9@aol.com, y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Energy, LLC
Lcdo. Carlos Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

Ulises R. Rodríguez Ramos
PO Box 1406
Juana Díaz, PR 00795-1406

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de enero de 2024.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria